



VISTO:

La NOTA EXA N° 803/2018, por la que el Departamento de Matemática solicita la gestión de Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) Cargo en la categoría de Auxiliar docente de Segunda Categoría para la asignatura Análisis Matemático I con extensión de funciones a Análisis Matemático II, de las carreras de esta Unidad Académica, que se dicta en Salta Capital, de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria debe realizarse en el marco normativo establecido por el Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos, aprobado por Resolución de Consejo Superior N° 301/91 y sus modificatorias.

Que, asimismo, la Comisión de Docencia e Investigación, en dictamen de fs. 15, aconseja autorizar el llamado y aprobar la Comisión Asesora propuesta de fs. 01.

Que este Cuerpo, en su Sesión Ordinaria del día 23/05/2018, aprueba por unanimidad los dictámenes previamente aludidos con modificaciones: "excluir a la Prof. Hilda Cristina EGÜEZ y la Mag. Mónica Nancy CRUZ e incorporar a la Comisión Asesora al Lic. Armando Hugo NELSON e imputar a uno (1) de los seis (6) cargos de Alumnos Auxiliar Docente de Segunda Categoría perteneciente al Departamento de Matemática que quedarán vacante a partir del 01/08/2018, designar desde la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31/07/2019".

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convocar a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de esta Casa de Estudios, para proveer por evaluación de antecedentes y prueba de oposición, los cargos que se detallan seguidamente:

Cantidad: un (1) Cargo

Categoría: Auxiliar docente de Segunda Categoría

Asignatura: Análisis Matemático I

Extensión de funciones: Análisis Matemático II

Carrera: de esta Unidad Académica

Asiento: Salta Capital

Dependencia: Departamento de Matemática

Resolución
4



2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente establecido que el periodo de designación que resultare de la presente convocatoria, será desde la efectiva toma de posesión de funciones, que no deberá ocurrir antes del 01/08/2018 y hasta el 31/07/2019.

ARTICULO 3°.- Establecer que para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes, en opinión de la Comisión Asesora.
- c) Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los doce (12) meses previos al cierre de inscripción.
Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta los dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada. (Res. C.S. 222/04)
- d) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. C.S. 177/06).

ARTICULO 4°.- Designar la Comisión Asesora que intervendrá en la presente convocatoria, y fijar el Cronograma para la misma, según se explicita seguidamente:

TITULARES

María de las Mercedes MOYA
Ana María ARAMAYO
Leonor BUMALEN

SUPLENTES

Enrique Ángel LAZARTE
Silvana PUCA
Hugo Armando NELSON

PUBLICACIÓN: 29 al 31 de mayo de 2018

INSCRIPCIONES: 01 de junio de 2018 a hs. 10:00

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 07 de junio de 2018 a hs. 12:00

EXHIBICIÓN DE NÓMINA DE INSCRIPTOS: 08 de junio de 2018

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 11 de junio de 2018

SORTEO DE TEMAS: 26 de junio a hs. 09:30

PRUEBA DE OPOSICIÓN: 28 de junio a hs. 09:30

NOTIFICACIONES: hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.



2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

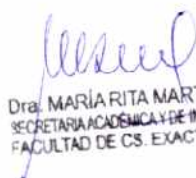
IMPUGNACIÓN AL DICTAMEN: hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.

INFORMES E INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas (Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín" – Avda. Bolivia 5.150 – C.P. 4400 – Ciudad de Salta), en los horarios de atención al público (10:00 hs. a 12:00 hs. y de 14:00 hs. a 16:00 hs.), a excepción del día del cierre de inscripción (en que el horario será de 10:00 hs. a 12:00 hs.), realizándose las mismas mediante formulario *ad-hoc*, el cual deberá solicitarse en la Dirección antes citada, adjuntando un *Currículum Vitae* (con todas sus hojas debidamente firmadas), estado curricular actualizado y la respectiva documentación probatoria en original o copia certificada.

ARTICULO 5°.- Dejar establecido que el gasto emergente de la designación que resultare de la presente convocatoria se imputará a un (1) de los seis (6) cargos pertenecientes al Departamento de Matemática.

ARTICULO 6°.- Notifíquese con copia a los miembros de la Comisión Asesora, hágase saber a Departamento de Matemática, a la Secretaria Académica y de Investigación de la Facultad, al Departamento de Personal, a Dirección Administrativa Económica y Financiera y a la Dirección Administrativa de Docencia, publíquese en cartelera, en la página *web* de esta Unidad Académica y en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

MRM
rfa.


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.